

ra, Altamirano, al Presbitero D. Jose Maria Sanchez, al Ayudante del Regimiento de la Reyna D. Joaquin Vaca, al capitan del de Zelaya D. Joaquin Arias, á tres Alferes del mismo Regimiento y ocho individuos de poco nombre. Presos todos en el convento de San Francisco donde se halla el cuartel general y á quienes recibirá sus declaraciones el Señor D. Juan Collado Alcalde del Crimen de México, á quien he hablado hoy mismo en el camino, dirigiendose ala dicha ciudad de Querétaro esta se halla auxiliada de doscientos hombres de la tropa esforzada de Sierra Gorda, cien de San Juan del Rio, otros tantos de Cadereita, y de voluntarios de Fernando con crecido numero de gente de las Haciendas vecinas, aunque no cuenta con toda confianza con el de su crecido Pueblo.

## NUMERO 38.

### Partes del Alcalde Ochoa y Administrador de correos, de la toma de Celaya por el Sr. Hidalgo y del estado en que se encuentra Querétaro.

Exmo. Señor.—El 20 del corriente á las cinco y media de la mañana entraron el Cura de Dolores, y el Capitan Allende con todos sus vandidos y malevolos, en la Ciudad de Celaya: han saqueado los efectos de tienda, así de género como mestizas, de caldos y demas, los trastos y muebles de las casas; y todo ha sido arrojado á las calles para que el Pueblo hiciese pillage, se sebase en el robo, y en la embriaguéz.

Por los principales individuos de Celaya que buscando asilo, se han venido aqui, se ha sabido lo acaecido en aquella Ciudad y que los propios excesos cometen en los Pueblos y Haciendas, en los que por la persuacion y el dinero que ofrecen de lo robado procuran seducir, y hacer de su partido á la gente incauta, sencilla, é inocente cual es la del campo, pueblos y Aldeas.

No debo omitir para consuelo de V. S, el que la capital de Mexico se halla en una perfecta tranquilidad, segun haora mismo me ha informado un oficial Real que de esa ciudad camina para Zacatecas, y acaba de llegar á esta Hacienda y no omitiré tampoco el noticiar á V. S. cuanto sea digno de su atencion, y conduzca á su seguridad. Dispensandome lo mal ordenado de esta, que escribo lleno de sobresalto maltratado del camino, y a una hora desacomunada.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Arroyo Sarco Setiembre 21 de 1.810.—*M. I. S. Jose Simeon de Uria.*—Al Muy Ilustre Ayuntamiento Justicia y Regimiento de la Ciudad de Guadalajara.—(Al margen)—Sobre que D. Domingo Allende á atacado á varios Pueblos.

Con ese motivo, y por los demas fundamentos que en mis anteriores oficios, he expuesto á la superioridad de V. E. se ha hecho Cuartel general de ésta Ciudad, el Convento grande de S. Francisco, por su situacion en el centro, por su gran capacidad, y por ser una fabrica, que puede competir con las mejores fortalezas. Se han hecho cortaduras en las calles formando un cuadrilongo, y dexando libre solamente una, para la entrada y salida de viveres, carruages y bestias. Ayer se hicieron igualmente en las propias calles de las cortaduras, unos parapetos de vigas clavadas, y amarradas de cueros para resistir la entrada de los sediciosos revolucionarios, y que aunque las vensan den despues en las cortaduras ó fozos.

Hoy se han fundido dos cañones de á quatro, y se continuará la fundicion de otros: hay hechos

muchos cartuchos, que con dos mil setecientos setenta y cinco que nuevamente se hallaron en la tienda del pulpero preso, Epigmenio Gonzalez, no han de faltar en caso de ataque. Se ha construido porcion de lanzas y medias lunas, y ayer se dió nueva comision para hacer machetes, y otros instrumentos ofensivos.

A mas del batallon que hay aquí de guarnicion, del Regimiento de Celaya, se han venido aquí como ciento sesenta hombres de su Regimiento Provincial y dos compañías del de Dragones del príncipe en retirada de aquella Ciudad: han entrado varias compañías de Sierra gorda: mas de quinientos hombres de á caballo de las Haciendas, y está entrando continuamente mucha gente; de manera que si fuese auxiliada con tropa veterana, desde luego, pudiera salirse en busca de los sediciosos, atacarlos, y deshacer todos sus planes, antes que con el maldito pillage, que es un fuerte estímulo, con el engaño, con la falsa doctrina del Cura, que en sus proclamas dice hacer aquello por órden del Superior Gobierno; porque en la Vandera, traen pintada la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, Patrona de éstos Reynos, y al otro lado un Santo Christo, Diciendo. Viva Fernando septimo, Ntra. Sra. de Guadalupe, y muera el mal Gobierno de los Europeos, pueden hacer tales progresos en la seducion que despues no puedan vencerles sin mucha efusion de sangre y con mucho riesgo.

De todo lo qual me parece oportuno instruir á V. E. para que en vista de ello se sirva resolver, y determinar lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Queretaro y Septiembre 22 de 1.810.—Exmo. Señor.—*Juan Ochoa.*

Exmo. Sr. D. Francisco Xavier de Venegas Virrey Governador y Capitan Gral. de esta N. E.

El dia 20 por la noche se apoderaron los enemigos de Celaya, y el Coronel con la tropa salió en retirada unido con todos los Europeos que se refugiaron en esta Ciudad, y solo faltó el Administrador Don Juan Gayon que segun la noticia que me da su hermano se escondió en los montes de su Hazienda. Este hecho y las atrocidades que

contaban de lo que hacian en Celaya, consternó hasta el extremo á todos, y el viernes por la mañana; percibí un susurro entre los Europeos de que querian unirse por ir á Veracruz, respecto de que no habiendo regresado alguno de tantos extraordinarios despachados, se devia creer ó que México estaba en igual caso, ó que heran interceptados en el camino.

Pasé inmediatamente a pedir que se despachase una partida hasta encontrar el correo, ó hasta Mexico sino havian sido interceptados; pero se me respondió que no se podia quitar fuerza alguna de la guarnicion, y que el despachar poca gente era a venturarlo. Persuadido yo á que el menos movimiento de los Europeos causaria infaliblemente la ruina de la Ciudad, propuse que saldria con solo los mosos que tengo en mi casa, y que desde cada cinco leguas daria aviso seguro de lo que me ocurriese: se me admitió al instante mi oferta dandome las gracias el Sor. Comandante y Rexidor de Cano, y contenidos así hasta esperar las resultas de mi viaje monté al momento al desempeño de mi oferta, y llegué hasta la Posta del Chibato en donde hallé al correo con escolta de Dragones, y me regresé con él. Pasé á los Señores de la Junta de guerra, el oficio que acompaño copiado vajo el número uno: Me contestaron el que incluyo original con el número 2; pero ni el correo Cuesta ni otro alguno á querido salir con la Valija por miedo de los enemigos, y acompaño la respuesta del correo vajo el número 3.

Los traidores han puesto nuevos Administradores de Correos en todas partes segun me han dicho y el infelix Arabio Urrutia, fué víctima de su constancia: Por esta causa queda aquí detenida la correspondencia, y sucederá lo mismo con la que venga mientras que V. S. me comunique sus órdenes.

En compendio y segun la voz general los traidores son dueños de San Miguel, Chamaquero, Celaya y San Luis de la Paz, en donde han puesto Subdelegados y Administradores de Rentas, y de donde han sacado en efectivo mas de quinientos mil pesos y habiendo entregado á los Pueblos los efectos de tiendas y Haciendas, y cometido la inaudita barbaridad de meter la caba-

llada en las milpas, cuyo daño podrá ser irreparable.

Conducen en el medio de su tumultuoso exercito compuesto de casi 3000 hombres con el Regimiento de San Miguel ala frente, 80 infelices Europeos amarrados, que protestan degollar si alguno les hace resistencia.

En el oficio de V. S. de 19 me dice V. S. que mientras no haya motivo urgente no despache extraordinario: Yo pensaba Señor que en las actuales circunstancias exigian que con la velocidad del rayo se comunicasen á S. E. estas ocurrencias para que pudiese poner a cubierto la Capital, y auxiliar a los demas infelices: La primera

victima si llegan á entrar en Queretaro é de ser yó: vien lo sabe V. S. por los antecedentes que tiene y no lo ignoran los malvados, y apesar de que é podido ponerme en salvo, no habandonó el lugar hasta el último momento.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Queretaro Setiembre 22 de 1810.—Señor Administrador Principal de Correos.

Son copias de sus originales que existen en el tomo 108 del ramo de historia.

México, Setiembre 15 de 1871.—J. Domínguez.

Al márgen. Un sello que dice: Archivo general y público de la nacion.

NUMERO 39.

El Consejo supremo de Regencia de España é Indias, excita el patriotismo de los moradores de Nueva España para que ministren auxilios pecuniarios á la Península.

D. FRANCISCO XAVIER VENEGAS DE SAAVEDRA, Rodríguez de Arzena, Güemes, Mora, Pacheco, Díaz y Maldonado, Caballero del Orden de Calatrava, Teniente General de los Reales Exércitos, Virrey, Gobernador y Capitan general de esta N. E., Presidente de su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azogues y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado general de Correos en el mismo Reyno.

Íntimamente persuadido el Consejo Supremo de Regencia de España é Indias, de que en los fidelísimos habitantes de este Reyno ha de hallar los recursos necesarios para sostener la guerra mas justa que se ha hecho desde la creacion del mundo, como que tiene por objetos la defensa de la Religión santa que profesamos, la libertad de

nuestro legítimo y verdadero Rey y Señor natural DON FERNANDO VII, y la salvacion de la Patria; se ha dignado S. M. dirigirles la enérgica y tierna proclama del tenor siguiente.

El Consejo de Regencia de España é Indias. —A los Americanos Españoles

“Dos son, leales Americanos, las áncoras fortísimas en que vuestra Metrópoli ha sentado la esperanza de su independenciam; nuestra incontrastable constancia y vuestra incansable generosidad. Sin ellas ya el tirano hubiera dado cima á sus designios atroces, y la obra de su iniquidad estuviera perfeccionada con escándalo del universo. Semejante á las fieras carniceras, que saciadas ya de sangre siguen haciendo estragos por el bárbaro deleyte de destruir, así este hombre impío prosigue encarnizado su persecucion cruel por el solo placer de hacernos mal; porque ya los sucesos deben haberle instruido que á costa de enterrar exércitos franceses en España, podrá tal vez ani-

quilarnos; ¿pero sentar su dominacion odiosa sobre nosotros? jamás.

“Dos años van corridos desde que los gemidos de las víctimas del dos de Mayo dieron en Madrid la señal á esta sangrienta contienda. Alzóse España á vengar su agravio, á defender su libertad del asesino alevoso que la atacaba, sin mirar la debilidad á que la habian reducido sus antiguos tiranos, sin estimar en nada el poder colosal que la cometa. ¿Pero dónde está el corazon generoso que recibiendo el ultraje mas grande tarda un momento en labarle sin condenarse á la mengua de merecerle? No debia serlo, no, la nacion Española, acostumbrada á ser considerada en el mundo por la mas pundonosa de la tierra. Débil y desarmada alzó el brazo contra sus tiranos, y el ímpetu de su impulso en aquel momento fué tal, que pudo arrollarlos delante de sí y aclamarse vencedora. Quarenta batallas se han dado desde entonces en este suelo sangriento, unas felices, las mas adversas; pero sin que hayan disminuido un ápice ni el reñor que todos los españoles han jurado á sus pérfidos enemigos, ni la constancia con que se han consagrado á defender hasta la muerte la independenciam de su pais.

“Ninguna nacion, ningún príncipe de Europa, ha resistido hasta ahora tanto tiempo á este tirano. El Austria, tan belicosa y tan fuerte, que con un aparato de fuerzas militares, iguales á las de su adversario, se habia preparado á una guerra que al parecer era eterna: despues de algunas pocas batallas en que el suceso ha sido vario, ilusa sobre su suerte, y tal vez vencida mas por la astucia y las intrigas que por las armas francesas, ha doblado al fin la rodilla, y ha firmado una paz que ha escandalizado al mundo político. A esta paz se ha seguido un enlace mas escandaloso todavía, y que la posteridad contará entre los sucesos monstruosos que señalarán esta época singular entre todas las del mundo. No contento con la sangre que ha vertido, y creyendo que su vida es corta para el mal que aun quiere hacer este monstruo, á quien la naturaleza habia hasta ahora negado herederos, quiere perpetuar en su raza el exterminio de la especie humana, y que sus hijos concluyan el sistema de destruccion que él ha inventado. A este fin, rompiendo de repente

los lazos que por tantos años le habian unido con la compañera de su ambicion y de su fortuna, y poniendo la señal ignominiosa del repudio sobre aquella misma frente que sus manos habian adornado con la diadema imperial; busca en un nuevo himeneo el esplendor de una casa Real antigua, y sucesion á su poder usurpado. Una princesa austriaca pasará á los brazos del déspota frances; y se sentará con él en ese trono de iniquidad y de horror usurpado á los herederos de Maria Antonia de Austria, y colocados sobre cimientos amasados con la sangre de aquella desgraciada.

“Mas si se ha desvanecido de un modo tan extraordinario la gran diversion que producía en nuestra lucha esta guerra tan necesaria, no por eso ni el Austria ni la Francia lograrán en el norte de Europa aquel reposo á que aspiran para sus designios. Ofendidas de este enlace, y alarmadas de su alianza la Rusia, la Prusia y la Turquía, se mueven ya y se preparan á la defensa y á la venganza, presentándonos en esperanza con su agitacion y esfuerzos combinados otra contienda no menos grande, que distrayendo las principales fuerzas del tirano á aquellos lejanos paises, nos dexen restablecer nuestras fuerzas y cimentar nuestra seguridad.

“Entre tanto nosotros, sin desmayar por la desercion que el Austria ha hecho de la causa pública de Europa; sin abatirnos por las desgracias que despues nos han afligido, hemos hecho frente por todas partes al infortunio, y en todas partes presentamos una oposicion que desconcierta á nuestros enemigos. Ellos es cierto penetraron las sierras, invadieron la Andalucía, y se han dilatado por sus llanuras hasta las costas del mar. Mas al tiempo que creian ser dueños ya de todo este hermoso pais, y sentar en él sin oposicion su dominacion odiada, los gritos de insurreccion y resistencia se oyeron de repente y con mas vigor que nunca en los pueblos valientes de la serranía de Ronda, y en los incansables y nunca bien ponderados naturales de la Mancha: un ejército se organizaba baxo el cuidado y pericia del sábio general Blake en las cercanias de Murcia: el de Extremadura á las órdenes del célebre Marques de la Romana arrojaba de aquella provincia á sus devastadores, ostigándolos con sus guerrillas

hasta los confines de Sevilla; y las fuerzas respetables que había levantado Galicia ponían aquel Reyno al abrigo de toda invasión. En vano Junot al frente de su división vino desde Francia á invadir á Portugal, y á completar con este refuerzo el plan de campaña que la fortuna había presentado á nuestros enemigos: el ejército combinado de ingleses y portugueses ataja su curso en Castilla y paraliza su fuerza. Entre tanto en Cataluña los guerreros españoles, guiados por el bizarro general O'Donnell, hacen sentir cada día á los enemigos los golpes del valor español, que en cada batalla que les da los va diezmando á millares. Así el aspecto que presentan nuestras cosas en la crisis presente, sin embargo de las inmensas pérdidas que hemos hecho, es mucho mejor que el que se presentaba á la misma época en el año pasado. Los residuos de nuestras fuerzas componen todavía un número superior al que en el mes de Abril nos dexaron las dos jornadas infastas de Medellín y Ciudad-Real; la Andalucía está ocupada, pero Galicia está libre; y si entonces, ó Americanos, pudimos con vuestros auxilios y con nuestra constancia restablecernos hasta el punto de levantar una fuerza de cien mil hombres, dar la batalla de Talavera, y consternar á los franceses, que sin un accidente de fortuna imposible de presumirse y precaverse, hubieran abandonado todas las ventajas conseguidas en la campaña anterior; nunca menos que ahora debemos desesperar de nuestras cosas, teniendo en las manos elementos mas grandes todavía para presentar esfuerzos mayores.

“El patriotismo los hará: este espíritu animoso fundado en la justicia y necesidad de nuestra causa; este aliento que nos gobierna y nos sostiene en medio de los infortunios, no nos abandonará jamás. ¿Por ventura una nación que se extiende tanto por todo el universo resistiría menos que lo que otros pueblos mucho mas débiles han resistido á embates todavía mayores? Se quiere hacer pedazos el trono mas hermoso del mundo, y sentar sobre sus ruinas un imperio de iniquidad y tiranía; ¿y los españoles de Europa cederían? ¿Y los españoles de América lo consentirían?”

“No es posible: si así fuese, de hombres los

mas respetados de la tierra aun en medio de nuestra debilidad, descenderíamos á ser los mas viles. Si alguna vez, ó Americanos, la exágeracion con que llegan las noticias á una tan larga distancia; si los rumores que hacen correr los malignos; si las insinuaciones pérfidas de los intrigantes y ambiciosos hacen vacilar vuestra esperanza para cansar vuestra generosidad y debilitar vuestra fe, volved los ojos al inocente Monarca que idolatráis; y oid las voces con que se dirige á vosotros y os implora.—“No me desampareis: por hallarme reducido al funesto cautiverio á que la alevosía me condujo; no dejó de ser vuestro Príncipe, vuestro Padre: el mismo soy á quien con tanta exáltacion aclamasteis, y en cuyo nombre cifrabais la felicidad de los dos mundos. ¡O Americanos! poned la consideracion en lo que sufren mis hijos de España por su independencia y por mi nombre: ved á quanta costa cumplen con los juramentos que desde el principio hicieron. Estos juramentos os ligan del mismo modo á vosotros que á ellos: ¡Pero que diferencia! El destino os colocó lejos de los atentados de la usurpacion; y el incendio no puede acercarse á vosotros. No dudo yo, no duda vuestra patria, que puestos en la misma situación que ellos mostraríais la misma bizarría, y haríais iguales sacrificios. Pero al fin la fortuna os concede á menos costa la felicidad y la gloria. Vosotros pagais la deuda del Estado en plata y oro, ellos en sangre: vosotros en esas regiones impenetrables á la voracidad de los tiranos, sufris inquietudes, perplexidades, ansias por la suerte de la Metrópoli: los Españoles combaten, perecen, y por todas partes sienten el destierro, la devastacion y el incendio. Ellos no se cansan de resistir, ellos no desesperan de vencer, ¿y vosotros os cansareis de auxiliar? Sí Americanos: vuestros hermanos de Europa os piden y reclaman vuestra generosidad y vuestros envíos. No vienen vuestros caudales como en otro tiempo venían á disiparse por el capricho de una corte insensata; á sumergirse en el piélago insondable de la codicia hidrópica de un favorito: vuestro oro y vuestra plata son tan necesarios al Estado como la sangre y los brazos de los Españoles; vuestro oro y vuestra plata se convierten luego que llegan en soldados que mantienen la libertad

de la patria; preparan mi rescate, y defienden mi corona: ¿podeis enviarlos á mas bella aplicacion, á uso mas digno? ¿Qué importan los infortunios y las desgracias? Donde quiera que haya un Español combatiendo con franceses, con él están mis derechos, con él mi trono, con él estoy yo. ¡No me desampareis!

Estas son, Españoles americanos, estas son, Indios leales, las voces que os dirige vuestro Rey; estas las de España, que mas firme y resuelta que nunca se consagra á nuevos peligros, y á nuevos combates: ved vosotros si cabe en vuestra lealtad y en vuestra nobleza cerrar el pecho á sus clamores.—*Xavier de Castaño*, Presidente.—*Francisco de Saavedra*.—*Antonio de Escaño*.—*Miguel de Lardizabal y Uribe*. En la Real Isla de Leon á 5 de Mayo de 1810.

Esta manifestacion tan dulce como penetrante, ha sido dirigida á este Virreynato, por el Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia Don Nicolás María de Sierra, con la Real Orden que sigue.

Excmo. Sr.—A pesar de los quantiosos auxilios que la generosidad de los súbditos Americanos ha remitido á la Metrópoli, y de la economía rigurosa con que han sido administrados y aplicados á las necesidades de la guerra, los sucesos adversos con que ha sido afligida la Patria se los han tragado todos. Crece el peligro del Estado, no por falta de valor y constancia en los Españoles que sostienen la causa de su Nación con un teson sin exemplo en los anales del mundo, sino por la escasez de medios para organizar fuerzas, reparar pérdidas y pertrechar armamentos. La Nación no puede por ahora resistir á la disciplina y pericia de los franceses sino con una masa de fuerzas, tan superior, que les quite la esperanza y la probabilidad de destruirlas y aniquilarlas. Para esto los recursos de la Península, ya devastada y empobrecida, son excesivamente desiguales, sin que tampoco alcancen á llenar este vacío los socorros que nos presentan nuestros aliados. En tal conflicto el Consejo de Regencia ha creído que la generosidad de esos naturales excitada por el zelo y eficacia acreditada de V. E. podrá con una suscripcion volun-

taria y general proporcionar á la Patria los arbitrios que la faltan para restablecer el equilibrio de su fuerza con la de los enemigos, y consolidar su libertad é independencia. Si los Españoles Americanos se penetran bien de esta necesidad, y si todas las autoridades y clases del Estado toman interés en que se atienda á ella con la grandeza que corresponde, S. M. confía en que sus justos deseos serán enteramente satisfechos. A este fin ha resuelto que V. E. convoque á ese Prelado Diocesano, y los Tribunales, Cabildos, Gefes militares, Consulados, Cuerpos literarios, Colegios, Títulos y Comerciantes, y reunidos les haga leer el Manifiesto adjunto (que cuidará V. E. se imprima y circule en la debida forma), en que vean la urgente necesidad del Estado, y la esperanza que S. M. tiene de que esos buenos vasallos le socorran. Despues, de comun acuerdo de dicha Asamblea se formarán de sus individuos varias divisiones de dos ó tres personas cada una, agregandose algunas otras de fuera si pareciese oportuno, las cuales se encargarán de coleccionar por barrios y casas particulares la expresada suscripcion voluntaria, anotándose los nombres, clases y cantidad que diere cada suscriptor con la mas puntual exáctitud, á fin de anunciarlo así en los papeles públicos. Por el mismo orden se procederá á la suscripcion en las ciudades subalternas y demas pueblos, circulándose al efecto por V. E. las órdenes correspondientes á los Gobernadores, ó Intendentes de las provincias, y por estos á sus subdelegados. Espera S. M. que acorde en este punto con el plan que adopte V. E. en union con el Prelado Diocesano y de los demas del distrito de su mando, comunicarán las mismas órdenes y exhortos á los Curas Párrocos, para que exciten el zelo de sus feligreses á que concurren al mismo objeto: advirtiéndoles que el sacrificio que se les pide es voluntario, y manifestándoles los buenos fines á que se dirige. Por último quiere S. M. que V. E. ofrezca en su Real nombre á los que mas se señalen en este importantísimo servicio, serán atendidos en sus solicitudes con proporcion á las circunstancias del Gobierno y de los interesados. Todo lo comunico á V. E. de Real Orden para su inteligencia, y á fin de que lo ponga en execucion por los

medios que su prudencia y el conocimiento que tenga de las circunstancias y disposicion de esos vasallos y fieles indios le sugieran mas á propósito para el logro de los justos fines á que se ordena. Dios guarde á V. E. muchos años. Real Isla de Leon 5 de Mayo de 1810.

Recibidas estas Soberanas disposiciones por la Real Audiencia Gobernadora, á tiempo en que se anunciaba ya mi próxima llegada á este Reyno; tuvo por conveniente suspender su execucion para que yo la dispusiese, como en efecto lo hice, convocando y presidiendo una Junta general donde se acordó lo que se copia.

En la Ciudad de México á diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos diez, convocados en el Salon principal de este Real Palacio por el Excmo. Señor D. Francisco Xavier Venégas, Virey actual de este Reyno, su Gobernador, Capitan general y Presidente de la Real Audiencia, los Ex-vireyes Exmo. é Illmô. Sr. Dr. D. Francisco Xavier de Lizana, Arzobispo de esta Diócesis, el Excmo. Señor D. Pedro Garibay, Teniente general de los Reales Exércitos, los Señores Regente de esta Real Audiencia, Alcalde del Crimen Decano, y Fiscal mas antiguo, el Illmô. Sr. Marqués de San Roman, Superintendente de la Real Casa de Moneda, provisto del Consejo y Cámara, el Señor Arcediano de esta Santa Iglesia asociado de los Señores Individuos de su Cabildo, los Señores Diputados de Corte por esta Nobilísima Ciudad y la de Valladolid, Veracruz, Durango y Nuevo Reyno de Leon, y el Señor Abad de la Santa Iglesia Colegiata de nuestra Señora de Guadalupe y dos individuos de ella, los Señores Gefes Militares, de Rentas, Políticos, Prelados de las Comunidades Religiosas y Colegios, muchos individuos de la Nobleza, Comercio, Minería, Nobilísima Ciudad y otras autoridades, Ministros y Magistrados contenidos en la nota adjunta, que tomaron indistintamente asiento sin que este ni su nominacion perjudique las preeminencias de sus empleos, congregados todos á la presente Junta general á que mandó proceder S. M. el Supremo Consejo de Regencia en Real Orden de cinco de Mayo último, en que acompañó el Manifiesto dirigido á los Españoles Ameri-

canos, que presentó á la Real Audiencia gobernadora de este Reyno, con la credencial de once del citado Mayo, el Excmo. Señor D. José de Bustamante, Teniente general de los Reales Exércitos, provisto Capitan general del Reyno de Guatemala, que asimismo fué convocado y se halló presente, leída la augusta soberana Proclama referida, el quadro espantoso que presenta de las maquinaciones que prepara el funesto depravador de la Europa, su escandaloso enlace con una Princesa de Austria, que ilusa sobre su suerte ha desertado de la Coalicion mas santa y sagrada, los designios que anuncia un paso tan avanzado y movimientos del corazon mas tortuoso é intrigante: la resistencia que la España siempre grande y generosa ha opuesto á su poder colosal, desde el funesto dos de Mayo de ochocientos ocho, en que se levantó á vengar y defender su libertad, la sangre vertida que humea aún de quarenta Batallas que se han dado: la confianza que S. M. manifiesta á estos leales Pueblos, su voz soberana y paternal explicada en los sentimientos mas tiernos, que presenta el Manifiesto referido, recordando los altos enlaces de estas posesiones con la madre Patria, los auxilios y socorros que espera de su filial correspondencia y de que dependerá conservar el aliento que nos gobierna sostenido hasta ahora entre la desolacion y el horror, cuya voz soberana y Reales sentimientos, reproduxo y representó á esta Junta general el Excmo. Señor Virey Presidente, testigo el mas autorizado de ellos, partícipe tambien de los estragos que en los campos del honor señalan el valor y patriotismo, explicando vivamente los altos objetos del Supremo Consejo que nos gobierna, soberana Real munificencia que derrama en comprobacion de la que manifestó la lista de las gracias que conducía en favor de muchos leales vecinos de esta Capital, de que penetrados todos y renovandose el sacro germen de la fidelidad y vasallaje que en estos preciosos dominios sembraron felizmente nuestros Padres, ofrecieron desde luego apurar sus esfuerzos, disponer los medios sin perdonar alguno de contribuir á un donativo en que se interesa la Religion, el Estado y la humanidad misma: en seguida se procedió á examinar el Plan que la Real Audiencia

Gobernadora mandó formar á los tres Señores Fiscales y presentaron en primero del corriente, el que considerado y meditado en todos los extremos que comprehende lo aprobaron, señalando para la recaudacion del Donativo de las personas no clasificas por las calles y barrios de los treinta y dos en que se halla dividida esta Capital, los Alcaldes ó sujetos que clijan el Excmô. Sr. D. Pedro Garibay en Junta particular con los Srés. Dr. D. José de Beristain, D. Diego de Agreda, y D. Francisco Cerro, dandose al segundo la Certificacion oportuna de la oblacion de una Sortija de brillantes que hizo en el acto de esta Junta general depositada ya en la Tesorería Real, agregándose de ello el documento oportuno, comprehensiva asi mismo dicha Certificacion del Donativo del importe del coche y los gastos consiguientes que propuso, é imprimiéndose competente número de exemplares de la Real Proclama de cinco de Mayo citada, se publique y dirija á los Gefes, Tribunales y Minis-

tros que expresan los Señores Fiscales. Lo firmaron.

Y para que llegue á noticia de todos, mando que publicado por Bando en esta Capital y en las demas Ciudades, Villas y Lugares del Reyno, se circulen los exemplares necesarios á los Prelados Eclesiásticos, Tribunales, Magistrados, Gefes y Ministros que corresponda, quedando yo en la firme creencia de que difundido entre todos los fidelísimos habitantes de estos paises afortunados, el noble entusiasmo que manifestaron los Señores Vocales que concurrieron á la Junta, se esforzarán todos tambien (como que se hallan animados del mismo espíritu de honor, fidelidad y patriotismo) á concurrir segun sus facultades para tan santa y justa causa; haciéndose por este medio mas y mas dignos del aprecio de S. M. y de los aplausos de la Nacion. Dado en el Real Palacio de México a 22 de Setiembre de 1810. —Francisco Xavier Venégas.— Por mandado de S. Excá.—Manuel Velasquez de Leon.

## NUMERO 40.

Proclama del virey Venegas, manifestando que sentirá que sus primeras providencias que dicte sean para castigar á los autores del movimiento de Dolores.

### EL VIREY DE NUEVA ESPAÑA

A TODOS SUS HABITANTES.

Conseguido en la formacion del Supremo Consejo de Regencia de España é Indias, que á nombre de nuestro adorado Rey y Señor DON FERNANDO el VII gobierna el Reyno, el deseo general de la nacion que aspiraba á depositar su confianza en una autoridad concentrada conforme á nuestras leyes, y mas á propósito que la anterior Junta Central para desplegar aquella energía y actividad que son necesarias á fin de conducir la Nacion en las críticas circunstancias en que se encuentra; principió aquel cuerpo repre-

sentante de la autoridad Soberana á dirigir sus miradas paternales y benéficas hácia todas las partes de nuestra dilatada Monarquia para dispensarles el auxilio y proteccion que respectivamente pudiesen necesitar. Entre las que mas llamaron su atencion fué una este importante Reyno, cuya feracidad, riqueza y demas qualidades apreciables que lo califican le hacen preferente objeto de la codicia, ambicion y voracidad del tirano Napoleon. Y deseoso S. M. de poner á cubierto este país de una invasion que la reduxese á la mas insufrible tiranía, de establecer en él los principios de justicia y equidad que pudiesen elevarlo á la prosperidad de que es sus-